FORMATO INFORME EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, agosto 09 de 2022

Señor (a)
Deivy Casseres Cañate
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CD-24-2023-1506.
Jefe Oficina Participación
Ciudadanasecretaria de
Gobierno
Barranquilla

Asunto: Informe de ejecución contractual Periodo del 24 de Mayo al 23 de Junio.

Referencia: No CD-24-2023-1506.

Daniel De Jesús Benítez Polo, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1129492750** de Barranquilla en mi calidad de Contratista de la Alcaldía de Barranquilla, en la Oficina de Participación Ciudadana, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe deactividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:
El valor corresponde al establecido en el Contrato Electrónico de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($24.000.000) (NO RESPONSABLE DE IVA). CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO: EL DISTRITO cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($ 3.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC.

CLÁUSULA QUINTA - PLAZO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del Contrato será de **ocho (08) meses**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993**.**

OBJETO:
LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS PARTICIPATIVOS SOCIALES EN CINCO (5) LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILA, QUE PERMITAN FORTALECER LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS EXISTENTES, EN UN CONTEXTO DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

CLÁUSULA PRIMERA: **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTAS**:
Además de las obligaciones contenidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan, las obligaciones específicas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en los estudios previos de la contratación, el contratista se obliga para con el Distrito a: a) Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato. b) Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda. c) Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el SIGEP. d) Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales. e) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. f). Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. g) Realizar seguimiento y control de los asuntos y

actividades que le sean asignadas. h). Contar con las herramientas necesarias para la prestación del servicio. i). Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. j). Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Asesorar a la Oficina de Participación Ciudadana en el desarrollo de las actividades de planeación, ejecución y seguimiento derivadas de su función de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a las Organizaciones de Acción Comunal del Distrito de Barranquilla.	Asesore a las Organizaciones de Acción Comunal que participaron en las convocatorias de Estímulo para el fortalecimiento a la participación ciudadana "Yo Participo 2022" en estas OAC seleccionadas como fueron Las JAC. Bernardo Hoyos, Bosque Sector Planada, Lucero, Olivo Sector II, Olivo Sector 1, San Isidro y bosque sector planada, estuve verificando y revisando el cumplimiento de las disposiciones, las actividades y los compromisos establecidos en la Resolución de Convocatoria, hasta el final de los proyectos. Revisando los informes finales para el cumplimiento al cien por ciento de la ejecución de los proyectos.	Ejemplo : Se anexa registro fotográfico
2	Brindar asesoría a la Oficina de Participación en el seguimiento de los planes de mejoramiento de las organizaciones de Acción Comunal	Brinde asesoría en el Proceso de Reconstrucción de la Confirmación, de las Personerías Jurídicas de las Organizaciones de Acción Comunal del Distrito de Barranquilla cuyos objetivos fueron Emitir autos (Resoluciones) de Reconocimiento y confirmaciones de las Organizaciones Comunales de primer grado que no cuentan con el documento de personerías jurídicas por perdida y/o deterioro, se realiza Reconstrucción del documento. En el desarrollo de este proceso de Reconstrucción del documento de personería Jurídica, se realizaron invitaciones por llamadas telefónicas, a través de correos electrónicos etc. a las OAC que previa revisión en los archivos de la Oficina, carecían de este documento, y por medio de convocatorias virtuales mediante Zoom, se llevaron a cabo reuniones para explicar en detalle sobre el proceso y los requerimientos que a través de la LeyGeneral de Archivo, en este procesos las OAC que lograron obtener su reconstrucción de personería jurídicas son: villa san pedro alejandrino, la cordialidad, Carmen sector norte, san isidro, los andes.	Ejemplo Se anexa registro fotógrafico
3	Brindar asesoría en los procesos misionales de la Oficina de Participación	Brinde asesoría técnica y acompañamiento en la creación y reactivaciónde Juntas de Acción Comunal del barrio Gerlein y Villate, Bosque sector Cordialidad, villa flor. En esta asesoría socialice lo concerniente a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 2166 de 2021, ley comunal a los residentes de lacomunidad de los barrios mencionados, explicándoles los requisitos y el cumplimiento de algunas condiciones y procedimientos que deben tener para poder constituir una Organización de Acción Comunal enesos barrios.	Ejemplo Se anexa registro fotográfico

	Ciudadana	En el desarrollo de esta tarea, le explicamos los pasos y requerimientos que se deben cumplir para que se le otorgue Personería **J**urídica realizó reunión previa invitación a sus barrios para dialogar con los residentes interesados en crear una nueva Junta, se despejaron algunas dudas se les respondió algunas preguntas.	

INCENTIVO PARTICIPATIVO
"YO PARTICIPO 2022"

ENTREGA DE LA CONFIRMACION DE LA PERSONERIA JURIDICA
DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL
BARRIO OLIVOS I ETAPA



ENTREGA DE LA CONFIRMACION DE LA PERSONERIA JURIDICA
DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL
BARRIO Lucero



ENTREGA DE LA CONFIRMACION DE LA PERSONERIA JURIDICA
DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL
BARRIO Bosque Planada



ASESORIA TECNICAS A LAS ORGANIZACIONES DE ACCION COMUNAL
LOCALIDAD SUROCCIDENTE



ASESORIA TECNICAS A LAS ORGANIZACIONES DE ACCION COMUNAL
LOCALIDAD SUROCCIDENTE



Cordialmente,



Daniel De Jesús
Benítez Polo
Contratista
C.C. No. 1129492750.